

**ENTREGADO  
LA F  
ENTREGADOS  
A G**

## **Propuesta para el mandato de la Subcomisión de Género.**

### **Introducción:**

El 7 de junio de 2014 el Gobierno Nacional y las FARCP-EP anunciamos mediante un comunicado conjunto "crear una subcomisión de género, compuesta por integrantes de las delegaciones, para revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género".

La inclusión de un enfoque de género en el proceso de paz, marca un hito en la construcción de los acuerdos.

Un propósito de las delegaciones es garantizar un papel activo de las mujeres en la Mesa de conversaciones, en los acuerdos alcanzados, y principalmente en su implementación y verificación así como en el proceso de reconciliación y reconstrucción nacional que deberá iniciarse en Colombia una vez concluido el actual conflicto armado interno.

### **Objetivo:**

- La subcomisión de género tendrá el objetivo de hacer recomendaciones a las delegaciones en la Mesa que hagan posible un adecuado enfoque de género respondiendo a las particularidades del contexto del conflicto interno colombiano, a la luz de las necesidades y los derechos de las mujeres y otros asuntos de género.

#### **Para ello:**

- o Analizará los textos de los acuerdos alcanzados para recomendar además la inclusión de un adecuado lenguaje sensible al género.
- o Elaborará recomendaciones sobre los puntos que falta por discutir.

### **Conformación:**

La Subcomisión estará conformada por hasta 5 delegadas/os del Gobierno Nacional en la Mesa de Conversaciones en la Habana y hasta 5 delegadas/os de las FARC- EP.

La subcomisión estará acompañada por delegadas/os de los países garantes y podrá contar con la asesoría de expertos/as nacionales e internacionales, previa invitación de la subcomisión.

### **Funcionamiento:**

- La subcomisión se reunirá entre una y dos veces en cada ciclo.
- En la primera sesión la subcomisión elaborará una agenda de trabajo, que incluya

05.09.2014

Documento de trabajo

la realización de una sesión de trabajo para que, a través del mecanismo de participación del 2 por 2, se invite a representantes de organizaciones de mujeres y de género.

- En las sesiones subsiguientes la sub-comisión podrá invitar también a expertas/os en enfoque de género en relación con los puntos de la Agenda del Acuerdo General, no sólo en lo relacionado con las mujeres, sino también respecto de los demás géneros, incluyendo a las lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, en el contexto del conflicto colombiano.

**Duración:**

Esta comisión trabajará en función de su objetivo durante el tiempo que dure el desarrollo de la Mesa de Conversaciones, hasta el momento de la firma del Acuerdo Final.

